



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



EXPTE: 48/2025

PROCEDIMIENTO: CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA DE EDUCADOR/ A SOCIAL

DECRETO Nº 52 /2025

ASUNTO: LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA DE EDUCADOR/EDUCADORA SOCIAL.

DON JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

Considerando que por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia nº 33/2025, de fecha 27 de marzo de 2025, se resolvió realizar convocatoria de solicitudes y aprobación de las bases para la participación en el proceso de selección para la cobertura de una plaza de la categoría de Educador/Educadora Social, adscrita a los Servicios Sociales Comunitarios de la Corporación.

Considerando que las referidas bases y convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (n.º 60, de fecha 28 de marzo de 2025), así como en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento. Considerando lo dispuesto en la Base Sexta. Admisión de personas aspirantes, apartado 2, que establece:

"Al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de las Listas Provisionales en el Boletín Oficial de la Provincia, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, se excluirán definitivamente de la participación en el proceso selectivo."

Y teniendo en cuenta que la lista provisional de personas admitidas no incluye ninguna persona excluida, por lo que no resulta preciso conceder el citado plazo de subsanación, procediendo directamente a elevar la lista provisional a definitiva.

RESUELVO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas, al no existir ninguna persona excluida, de conformidad con lo previsto en la Base Sexta.3 de las bases de la convocatoria.

LISTA DE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS NOMBRE	DNI
RUBIO FALCON, LAURA	***1429**
DOMINGUEZ VAZQUEZ, LORENA	***2298**
ATOCHÉ GÓMEZ MARÍA JOSÉ	***4627**
MACIAS MORA, MARIA	***8271**
MELENDEZ RODRIGUEZ, MARINA	***5420**

LISTA DE EXCLUIDOS/AS: NINGUNA

SEGUNDO. - Nombrar al tribunal de selección, que estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidente/a:** Juan Pablo Vázquez Gil, Trabajador Social del Ayto
- **Vocales:**
 - D^a. Soledad Márquez Macarro, Técnica de RRHH y Empleo del Ayuntamiento.
 - D^a. María del Mar Romero Pérez, Empleada pública del Departamento de obras y urbanismo del Ayto
 - D^a. María del Carmen Durán de la Rosa, Empleada pública del Departamento de Contabilidad del Ayto
 - D^a. Magdalena Marín Lara, Psicóloga del Ayto
- **Secretario/a:** D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, Secretario-Interventor del Ayuntamiento (con voz y sin voto).

TERCERO.- Convocar a las personas aspirantes admitidas a la **celebración de los ejercicios selectivos**, que tendrá lugar el **LUNES 12 DE MAYO DE 2025 a las 10:00 horas**, en el **edificio Guadalinfo sito en Polígono Industrial La Espardilla, s/n de El Real de la Jara.**

Código Seguro De Verificación	0gPrerfQo3TJ83rDct81KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	23/04/2025 21:35:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0gPrerfQo3TJ83rDct81KQ==		





Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



CUARTO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento, otorgando un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, para que las personas aspirantes excluidas u omitidas puedan subsanar, alegar o presentar la documentación que a su derecho convenga.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente,

En El Real de la Jara, a fecha de firma electrónica
El Alcalde Presidente

Fdo.: José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación	0gPrerfQo3TJ83rDct81KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	23/04/2025 21:35:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0gPrerfQo3TJ83rDct81KQ==		

